



ORD. A 111 N°

1638

OP 151

ANT. : Ord. N°117 de fecha 26.01.2021 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N° 1437 de fecha 21.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de incorporación a las voluntarias, voluntarios y personal de los Cuerpos de Bomberos de Chile, a los grupos objetivos de vacunación contra el SARS- CoV-2 incluidos en la primera etapa de dicho proceso.

Santiago, - 3 MAY 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre la posibilidad de incorporación a las voluntarias, voluntarios y personal de los Cuerpos de Bomberos de Chile, a los grupos objetivos de vacunación contra el SARS- CoV-2 incluidos en la primera etapa de dicho proceso.

Al respecto, es preciso indicar que según el Plan de Vacunación, implementado por el Gobierno de Chile, se ha clasificado a la población prioritaria en relación a las funciones que la exponen a riesgo aumentado de infección. Ejemplo de ello es el personal de salud, aquellas personas que desempeñan labores críticas para mantener la administración del Estado, adultos mayores y comorbilidades.

Conforme a lo señalado precedentemente, el Departamento de Inmunizaciones de este Ministerio ha establecido una estrategia de priorización de grupos objetivos a inocular, anunciada con fecha 03 de marzo del año en curso, clasificando a la población en etapas N°1 y N°2. Se entiende como Etapa N°1 aquella en la que corresponde inocular al primer grupo, incluyendo a quienes presenten riesgo aumentado de infección o evolución grave, debido a su labor, condición de salud o edad. Cabe precisar que las etapas se sucederán a medida que el suministro de vacunas COVID-19 lo permita. Para mayor detalle, puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/03/GRUPOS-OBJETIVOS-3-marzo-2021.pdf>

En cuanto a lo planteado en su requerimiento, podemos informar que los voluntarios, voluntarias y personal de los cuerpos de Bomberos de Chile se encuentran priorizados en la etapa 1f, grupo que inició su proceso de inoculación con fecha 15 de marzo de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, podrían estar priorizados en etapas anteriores, debido al riesgo por patologías crónicas o edad. La etapa N°1 de esta estrategia considera al 30% de la población del país.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	PA	
Jefatura Gabinete Ministro	Jza	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	Jbk	
Jefatura Gabinete SSP	JIB	
Jefatura DIPRECE	Ssn	me
Jefatura Dpto. de Inmunizaciones	CGC	ca
Jefatura Unidad OIRS	FSB	ptt

OTE/FTE

Distribución:

- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete de la Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPRECE.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.

ORD. (D.J.L.) N° 117 /

ANT.: Resolución N° 1437, de 21 de enero de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 26 ENE 2021

A : SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República, incorporar a las voluntarias, voluntarios y personal de los Cuerpos de Bomberos de Chile, dentro de los grupos objetivos de vacunación contra el SARS-CoV-2 incluidos en la primera etapa de dicho proceso.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



fcu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Salud
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

A111